



DECRETO EXENTO N° 3.204 /

RETIRO, 23 NOV. 2011

**VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

de las siguientes familias.

fecha 03 de Noviembre del 2011.-

1.- Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar

2.- Deposito realizado por la Intendencia Regional - Talca de

**DECRETO:**

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 214.05.00.000.000.083" ORASMI.-

3°.- OTORGUESE, a :

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
MIRNA LILIANA CIUDAD VILCHES	\$100.000	intervención quirúrgica de hija (Yulisa Ciudad C.)
MARIA JOSEFINA MOLINA CASTRO	\$150.000	intervención quirúrgica de hijo (Pablo Alvarez Molina)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORERES  
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.